

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	S/N
---	----------------	-----

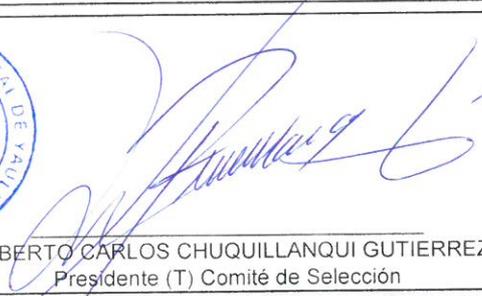
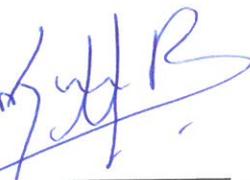
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En, el Distrito del Yauli, Provincia de Yauli - Departamento de Junín, a los 04 días del mes de abril del año 2024, en la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, a las 16:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 017 - 2024 - MDY/GM de fecha 12 de febrero de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 003-2024-MDY - Primera Convocatoria cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, LOSA DEPORTIVA Y AREA VERDE; EN EL (LA) I.E. 31166 DISTRITO DE YAULI DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN " CUI N° 2600334 , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Roberto Carlos Chuquillanqui Gutierrez	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
		Suplente			
Primer Miembro	Dayan Evelyn Mantari Antonio	Titular	X	Dependencia:	ASISTENTE TÉCNICO DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
		Suplente			
Segundo Miembro	Mirella Cynthia Sánchez Rivas	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
CONSORCIO YAULI CON RUC N° 20600308158 REPRESENTADO POR: INGENIEROS RR & CC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20600308158 Y ACM CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20603142633	S/.611,870.19	

5	BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7		 ROBERTO CARLOS CHUQUILLANQUI GUTIERREZ Presidente (T) Comité de Selección
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
		 DAYAN EVELYN MANTARI ANTONIO Primer Miembro (T) Comité de Selección
		 MIRELLA CYNTHIA SÁNCHEZ RIVAS Segundo Miembro (T) Comité de Selección
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO